| Firma 1 de 6 | | Firma 2 de 6 | Ϊ́ | Firma 3 de 6 | |
|-------------------------|------------|---|---------------|-------------------------|------------|
| Pedro Juan Martín Pérez | 29/04/2021 | Gonzalo Javier Araguez Pelaez | 29/04/2021 C: | Carlos Rodríguez Alba | 29/04/2021 |
| Firma 4 de 6 | | Firma 5 de 6 | Ĕ | Firma 6 de 6 | |
| José Fernando Sena Mesa | 29/04/2021 | 29/04/2021 María José Lara Santos 29/04/2 | 29/04/2021 Fr | Francisca Aranda Avilés | 30/04/2021 |

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO

PLAN EXTRAORDINARIO COVID19 ELA FACINAS (APROBACION DE BASES POR RESOLUCION N° 2021/34)

Según indican las bases de la convocatoria para la selección y contratación de personal empleado público para el desarrollo del convenio de colaboración de fecha 10.08.21 entre la Excma. Diputacion de Cadiz y la Entidad Local Autónoma de Facinas, para el desarrollo del PLAN EXTRAORDINARIO COVID19, se hace público el resultado del proceso selectivo desarrollado como establece el procedimiento relativo a:

- DOS OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑILERIA
- DOS PEONES DE OBRA PÚBLICA.

Habiéndose reunido en fecha 29 de Abril de 2021 a las 09:05 h, en el edificio de sede de los Servicios Sociales, sito en Calzadilla de Téllez s/n, de Tarifa, los siguientes miembros de la Comisión de Selección:

- Gonzalo Javier Aragüez Peláez, en calidad de Presidente.
- Pedro Juan Martín Pérez, en calidad de primer vocal.
- Francisca Aranda Aviles, en calidad de segundo vocal.
- Carlos Rodríguez Alba, en calidad de tercer vocal.
- Jose Fernando Sena Mesa, en calidad de cuarto vocal.
- Maria José Lara Santos, en calidad de Secretario por delegación.

Siendo de aplicación el baremo objetivo, comunicado por la Diputación Provincial de Cádiz:

- 1. Miembro de una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo con todos sus miembros en situación de desempleo, sin ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones.
- Se ordenarán por número de menores a cargo.
- 2. Miembro de una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo con todos sus miembros en situación de desempleo, percibiendo algún tipo de ingresos.
- Se ordenarán por renta per cápita. (Para ello se computarán todos los ingresos familiares de los tres meses anteriores a la convocatoria y se dividirán por el n° de miembros de la unidad familiar o de convivencia)
- 3. Miembro de una unidad familiar o de convivencia sin menores a cargo, con todos sus miembros en situación de desempleo e ingresos inferiores por renta familiar.
- 4. Otras circunstancias de orden social:
- 4.1. Que algún miembro de la unidad familiar tenga la valoración de discapacidad o dependencia.
- 4.2. Que sea víctima de violencia de género.
- 4.3. Que sea usuario/a de los servicios sociales (Familia de intervención, personas solicitante de prestaciones, Ley de Dependencia, familias de comedor escolar, familias de material escolar...)
- 4.4. Que sea cabeza de familia monoparental.
- 5. No percibe prestación ni subsidio por desempleo desde hace más de 12 meses.
- 6. Requisitos de cualificación, titulación, edad o cualesquiera otros establecidos por la entidad local.

Otros aspectos a considerar:

- No podrán ser contratadas mas de una persona por unidad familiar
- Los datos se valorarán en función de los tres meses anteriores.

Se entiende por unidad de convivencia a:

Todas las personas que vengan computadas en el certificado municipal de convivencia con una antigüedad de tres meses, con independencia del grado de parentesco que exista entre dichas personas.





| Firma 1 de 6 | | Firma 2 de 6 | | Firma 3 de 6 | |
|-------------------------|------------|-------------------------------|------------|-------------------------|------------|
| Pedro Juan Martín Pérez | 29/04/2021 | Gonzalo Javier Araguez Pelaez | 29/04/2021 | Carlos Rodríguez Alba | 29/04/2021 |
| Firma 4 de 6 | | Firma 5 de 6 | | Firma 6 de 6 | |
| José Fernando Sena Mesa | 29/04/2021 | María José Lara Santos | 29/04/2021 | Francisca Aranda Avilés | 30/04/2021 |

Se procedió a la valoración de persona candidatas aspirantes en los distintos puestos ofertados, con el siguiente resultado:

PUESTO: DOS OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑILERIA

Los persona candidatas han sido preseleccionados por el S.A.E., mediante oferta genérica de empleo cursada al objeto, y tras la aplicación de baremo obtenido por los Servicios Sociales de Ayuntamiento, el resultado de la baremación y orden de las personas candidatas es el siguiente:

- 1. FRANCISCO SILVA SERRANO
- 2. ANTONIO RAGEL GONZÁLEZ

CARLOS COZAR HERNÁNDEZ (RENUNCIA) HILARIO MARTÍNEZ DIAZ (RENUNCIA)

PUESTO: DOS PEONES DE OBRA PÚBLICA.

Los persona candidatas han sido preseleccionados por el S.A.E., mediante oferta genérica de empleo cursada al objeto, y tras la aplicación de baremo obtenido por los Servicios Sociales de Ayuntamiento, el resultado de la baremación y orden de las personas candidatas es el siguiente:

- 1. JOSÉ MORALES MOYA
- 2. ANA MARIA ESTÉVEZ CASAS
- 3. ANDRES GALLEGO RODRÍGUEZ
- 4. ANTONIA GALINDO MELERO

En base a los criterios seguidos por la Comisión de Selección se formula la siguiente Propuesta de Contratación:

- PARA EL PUESTO DE DOS OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑILERIA. (por Orden de prelación)
- 1. FRANCISCO SILVA SERRANO
- 2. ANTONIO RAGEL GONZÁLEZ
- PARA EL PUESTO DE DOS PEONES DE OBRA PÚBLICA. (por Orden de prelación)
- 1. JOSÉ MORALES MOYA
- 2. ANA MARIA ESTÉVEZ CASAS

PLAZO DE RECLAMACIONES:

La Comisión de selección hará público tanto en el Tablón de Anuncios de la ELA de Facinas (Sede electrónica del Ayuntamiento de Tarifa) como en la página web municipal el resultado de las pruebas celebradas y el resultado final, del personal que ejecutará las actuaciones. Tras la publicación de los resultados del proceso selectivo las personas candidatas tendrán un plazo de 3 días naturales para presentar reclamaciones, motivo por el cual las personas candidatas deberán consultar a través de los medios de publicación establecidos para el proceso, los listados que se publiquen, por si pudiera producirse algún cambio en los resultados publicados.





| | Firma 2 de 6 | | Firma 3 de 6 | |
|------------|-------------------------------|------------|--|------------|
| 29/04/2021 | Gonzalo Javier Araguez Pelaez | 29/04/2021 | Carlos Rodríguez Alba | 29/04/2021 |
| | Firma 5 de 6 | | Firma 6 de 6 | |
| 29/04/2021 | María José Lara Santos | 29/04/2021 | Francisca Aranda Avilés | 30/04/2021 |
| | | | 2021. Presidente: G Vocal 1°: Pedr | |
| | | | ste, se levanta acta de la pre onzalo Javier Aragüez Peláez ro Juan Martín Pérez los Rodríguez Alba | |
| | | | Secretario: María José Lara Sa Vocal 2º: Francisca Aranda Av Vocal 4º: José Fernando Sena | |
| | | | ntos ⁄ilés | |



